



**Resolución de Consejo Asesor 114 / 2024 - TAR -UNSa**

Prorrogar la designación a la Srta. Romina Rocío ROMERO en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Química General, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Expte. N° 20.232/21

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
17/10/2024

**VISTO**

La nota presentada por la Prof. Adriana DÍAZ, docente de la cátedra de Química General, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la prórroga de funciones de la Srta. Romina Rocío ROMERO, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura de Química General, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, designada mediante Res. CDNAT N° 271/23, a partir de la real toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que la alumna ROMERO tomó posesión del cargo el día 7 de agosto de 2.023, según Res. N° 553-SRT-23.

Que el pedido se argumenta en la necesidad de acompañamiento a los alumnos en los trabajos prácticos y consultas, hasta la cobertura del cargo mediante nuevo llamado a inscripción de interesados.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 13° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 3 de octubre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

**EL CONSEJO ASESOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- TENER POR PRORROGADA** la designación de la Srta. Romina Rocío ROMERO, DNI N° 44.137.318, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Química General, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 7 de agosto de 2.024 y hasta la finalización del segundo cuatrimestre, dispuesto por Res. N° 074-CASRT-23, o la cobertura del cargo mediante llamado a inscripción de interesados, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria del cargo contemplando en la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, aprobada mediante Res. CS N° 444/22.

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** a la interesada y notifíquese al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos, y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.